



Resolución de Decanato **1209 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.008/25 - DGAE - Gastos Varios - Escuela de Posgrado
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
14/08/2025

Expediente 10.008/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Catorce Mil Doscientos (\$ 14.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Catorce Mil Doscientos (\$ 14.200,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

\$ 14.200,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales